	INTENDENCIA MUNICIPAL
	ADENDA Nº 01 - ID: 357245- EXPEDIENTE: 316506-SEGUROS DE CAMIONETAS
	La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 01 que se describe en el siguiente orden:
	1 ANEXO B Punto 18 Inc a) ACTUAL
	(a) Capacidad Financiera: 1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar 3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar 4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar 5. Cantidad de reaseguradores: conforme al monto de los riesgos a asegurar. La cantidad de reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación, En los casos de contratación directa y concurso de ofertas no se podrán requerir reaseguros. 6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar *El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos* 1, 3, 4, 5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.
	1 ANEXO B Punto 18 Inc a) MODIFICADO
	(a) Capacidad Financiera: 1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar 3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar 4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar 5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA 6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA Observación: Para el analisis de la Capacidad Financiera se solicita que el oferentes presente copia de balance general ejercicios 2016-2017-2018 legible debidamente firmados por el representante legal de la empresa y el contador

Mbaracayú, 21 de junio de 2.019

Fernando Berwanger - Encargado de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.